



2024/2089

2.8.2024

DECISIÓN (UE) 2024/2089 DE LA COMISIÓN

de 31 de julio de 2024

por la que se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2024/1348 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un procedimiento común en materia de protección internacional en la Unión

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Protocolo n.º 21 sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 4,

Vista la notificación de Irlanda por la que manifiesta su deseo de aceptar el Reglamento (UE) 2024/1348 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, por el que se establece un procedimiento común en materia de protección internacional en la Unión y se deroga la Directiva 2013/32/UE ⁽¹⁾, y de quedar vinculada por él.

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1348 fue adoptado el 14 de mayo de 2024 y entró en vigor el 11 de junio de 2024. Sus disposiciones serán aplicables a partir del 12 de junio de 2026.
- (2) Mediante carta de 27 de junio de 2024, Irlanda notificó su deseo de aceptar el Reglamento (UE) 2024/1348 y de estar vinculada por él.
- (3) Por lo tanto, debe confirmarse la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2024/1348.
- (4) A fin de garantizar que la participación de Irlanda pueda tenerse en cuenta al adoptar normas de desarrollo del Reglamento (UE) 2024/1348 en lo que respecta al establecimiento de la capacidad adecuada de los Estados miembros y del número máximo de solicitudes que un Estado miembro debe examinar anualmente en el procedimiento fronterizo, las cuales han de adoptarse con arreglo a plazos específicos establecidos en el Reglamento citado, la presente Decisión debe entrar en vigor lo antes posible.
- (5) No existen condiciones específicas aplicables a la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2024/1348 y no se precisan medidas transitorias.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2024/1348.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 31 de julio de 2024.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

⁽¹⁾ DO L, 2024/1348, 22.5.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1348/oj>.